



AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA
CONCEJALÍA DE MERCADOS

MERC/MM

E D I C T O

D. JOSÉ MANUEL DOLÓN GARCÍA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA

HACE SABER: Que mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 28 de agosto de 2017 se resolvió:

1º.- Conceder autorización para la venta no sedentaria en el mercado de Torrevieja de los Viernes por el plazo de duración establecido en las Bases reguladoras aprobadas por Junta de gobierno de fecha 31 de Marzo de 2017 a:

MERCADILLO DE TORREVIEJA

	Productos de alimentación		
02/05/17 23443	MARI CARMEN SANTACRUZ SAEZ	6	C93-94
02/05/17 23370	MANUEL DAVID RODES GARCIA	4	A39-42
02/05/17 23331	DAMASO LUCAS TORRES	4	W4-6
02/05/17 23400	FRANCISCO JAVIER NUÑO CASTILLO	3	A8-11
	Productos no alimenticios		
02/05/17 23458	JOSE ANTONIO MOLINA PARDO	5	N32-36

2º.- Publicar el listado de adjudicatarios definitivo mediante edicto expuesto en el tablón de anuncios del ayuntamiento, en el departamento de ocupación de vía pública y en la página web municipal por un periodo no inferior a diez días desde que se emita la autorización.

3º Aprobar la lista de espera de solicitantes que cumplen con los requisitos y que no han obtenido adjudicación, con el fin de determinar el orden de acceso a vacantes que se produzcan en los puestos de venta, de acuerdo con la siguiente puntuación a la que se acudirá si durante este año resulta vacante algún puesto:

INTERESADO	BAREMACION PUNTUACION
<u>PRODUCTOS ALIMENTACION</u>	
JUAN CARLOS VELASCO AUGUSTO	1
YURIAN PEREZ MARTINEZ	3
MARIA JOSE CANDEL MARTINEZ	1

SERGIO DE COUR	2
INTERESADO	BAREMACION PUNTUACION
<u>PRODUCTOS NO ALIMENTICIOS</u>	
XAOFEN ZHOU	4
MARIA CAROLINA BERNA SERNA	1
ABDELILAM JAADAR EL KADAUI	3
ROBERTO GARCIA CONTÁ	1
MARIANA TOQUERRES ANRRANGO	1
BLADIMIR TOQUERRES ANRRANGO	1
SIFEDINE ADDANE OULDZINE	1
GREGORIO GARCIA GARCIA	1
HOUSSAIN ADDANE ZENOUHI	1
SAUD BOUHLAL	0
FRANCISCO LORENZO BERNÁ GAMAYO	1

4°.- Notificar esta resolución a todos los interesados que hayan participado en el procedimiento.

Torrevieja, 31 de agosto de 2017
El Alcalde-Presidente



Fdo. José Manuel Dolón García

2°.- Publicar el listado de adjudicatarios definitivo mediante edicto, expuesto en el tablón de anuncios del ayuntamiento, en el departamento de ocupación de vía pública y en la página web municipal por un periodo no inferior a diez días desde que se emita la autorización.

3° Aprobare la lista de espera de solicitantes que cumplen con los requisitos y que no han obtenido adjudicación, con el fin de determinar el orden de acceso a vacantes que se produzcan en los puestos de venta, de acuerdo con la siguiente puntuación a la que se adjudicará si durante esta año resulta vacante algún puesto:

INTERESADO	BAREMACION PUNTUACION
<u>PRODUCTOS ALIMENTACION</u>	
JUAN CARLOS VELASCO AUGUSTO	1
YURIAN PEREZ MARTINEZ	3
MARIA JOSE CANDEL MARTINEZ	1